

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

SUMARIO:

2020. Año de Laura Méndez de Cuentas: Emblema de la Mujer Mexiquense

CON FUNDAMENTO EN

Lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que en la Septuagésima Sexta Sesión de Cabildo Ordinario, celebrada en fecha veinte de Marzo de dos mil veinte, en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal; en el resolutivo relativo al acuerdo marcado con el número once, se tuvo a bien aprobar el **Plan de Atención de Contingencia por Coronavirus (COVID-19) en el Municipio de Cocotitlán, Estado de México; remitido al Órgano Colegiado a través del Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Municipio de Cocotitlán, Estado de México.** Se publica en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento y en la Página Oficial para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN DE CONTINGENCIA POR CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; REMITIDO AL ÓRGANO COLEGIADO A TRAVÉS DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

FECHA: 20 DE MARZO, 2020.

DIRECCIÓN: AV. SALTO DEL AGUA S/N, COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 5

AÑO 2, VOLUMEN 1, NÚMERO 19





ING. TOMÁS SUÁREZ JUÁREZ

Presidente Municipal Constitucional de Cocotitlán, Estado de México

A sus habitantes sabed:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Cocotitlán, Estado de México, en la Septuagésima Sexta Sesión de Cabildo Ordinario, de fecha veinte de Marzo del año dos mil veinte, en términos de lo dispuesto en los artículos 3, 31 fracción I, 48 fracción II y III; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente:





Plan de atención de contingencia por coronavirus (COVID-19) en el municipio de Cocotitlán, Estado de México; remitido a este órgano colegiado a través del Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Municipio de Cocotitlán, Estado de México.

El Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Municipio de Cocotitlán, Estado de México en su Segunda Sesión Ordinaria de Comité celebrado en fecha 18 de marzo de 2020, acordó **remitir a este órgano Colegiado para su aprobación el Plan de atención de contingencia por Coronavirus (COVID-19), mismo que es aprobado por Cabildo en los términos que se citan a continuación.**

Plan de atención de contingencia por coronavirus (COVID-19) en el municipio de Cocotitlán, Estado de México

Antecedentes.

Los CDC están respondiendo a un brote de enfermedad respiratoria causada por un nuevo coronavirus que se detectó por primera vez en la Ciudad de Wuhan, provincia Hubei, China y que ahora se ha detectado en 50 ubicaciones a nivel internacional, incluidos casos en Estados Unidos. El virus se ha denominado SARS-CoV-2 y la enfermedad que causa se ha denominado enfermedad por Coronavirus 2019, abreviado COVID-19.

El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional de la Organización Mundial de la Salud declaró el brote como emergencia de salud pública de interés internacional. El 31 de enero de 2020, el secretario de salud y servicios humanos, Alex M. Salazar II, declaró una emergencia de salud pública para los Estados Unidos para ayudar a la comunidad médica de la nación a responder al COVID-19.





Objetivo.

El Plan tiene como objetivo evitar el contagio de Coronavirus (COVID-19), mediante la implementación de medidas preventivas que disminuyan el riesgo. Para tal efecto se promoverán medidas preventivas apegadas a los lineamientos emitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS); estableciendo protocolos.

4

Acciones que se promoverán

- Lavado de manos frecuentemente con jabón simple o antimicrobiano y enjuagarse con agua corriente. Asegurarse de secarse las manos con toallas limpias.
- Practicar buenas prácticas de higiene respiratoria / tos. Cubrir boca y nariz al toser /estornudar con pañuelos desechables.
- Fortalecer la salud general y la inmunidad. Mantenga una dieta equilibrada, duerma lo suficiente y haga ejercicio regularmente. También evitar el trabajo en exceso.
- Evitar asistir a lugares abarrotados y cerrados.
- Hacer ejercicio y tener un horario de sueño regular (pues esto aumenta la inmunidad).
- Asegurarse de usar cubrebocas en caso de entrar en contacto con personas infectadas, usar una máscara puede evitar que inhale gotitas portadoras del virus directamente.
- Las máscaras son efectivas, porque el propósito de usarla es bloquear al portador por el cual se transmite el virus.
- Tipos de mascarillas: respiradores N95 /KN95, mascarillas quirúrgicas y mascarillas de algodón.
- Los respiradores N95 / KN95 pueden filtrar el 95% de las partículas con un diámetro aerodinámico mayor o igual a 3µm, y bloquear virus. Pueden ayudar a prevenir enfermedades transmitidas por el aire.
- Las máscaras deben cambiarse cuando es difícil respirar por ellas o están dañadas.
- El alcohol puede reducir el riesgo de infección, los coronavirus son sensibles a los disolventes y desinfectantes orgánicos. El 75% de alcohol, cloroformo, formaldeído, desinfectantes que contienen cloro, ácido peracético y rayos ultravioleta pueden inactivar el virus, por lo que limpiarse las manos y los teléfonos móviles con alcohol pueden prevenir la infección por COVID – 19.
- Todos los días se debe desinfectar a fondo y con regularidad con 75% de alcohol o con desinfectantes que contengan cloro.





Recursos humanos.

Se requiere de la participación activa de los vecinos del municipio de Cocotitlán para la implementación de estas medidas en casa. Así como la participación conjunta para aplicar estas medidas en los lugares de uso común: oficinas de dependencias de gobierno, mercados, tianguis, iglesias, templos, Bibliotecas, escuelas, etc.

Recursos materiales.

Es necesario la adquisición de insumos con los que no se cuenta de manera habitual, para distribuirlos entre los visitantes de espacios públicos y contribuir con la implementación de las medidas referenciadas en el apartado de acciones que se promoverán. Entre los requerimientos se considerará:

- Cubrebocas.
- Gel antibacterial.
- Jabón.
- Alcohol 96 grados.
- Cloro.
- Material impreso para difusión.
- Toallas desechables para manos.

Entre otros que pudieran ser necesarios durante el desarrollo de la implementación del plan de acción.

Recursos económicos.

Los recursos económicos necesarios para la implementación del presente **Plan de atención de contingencia por coronavirus (COVID-19) en el municipio de Cocotitlán, Estado de México**; no pueden ser determinados en este momento de manera exacta, ya que la aplicación de los recursos dependerá del desarrollo de la presente contingencia, de la temporalidad y del cauce que tome la aplicación de las líneas de acción. Por lo que el recurso económico total será definido una vez terminada la contingencia. Cantidad que será informada a este Cabildo a través del **Comité Municipal para la Protección contra Riesgos**





Sanitarios del Municipio de Cocotitlán, Estado de México para su revisión y aprobación en alcance a este punto de Cabildo.

Por último.

El progreso y el desarrollo de la sociedad humana no deben verse amenazados por enfermedades contagiosas. Aquí pedimos a todos que respeten la naturaleza, valoren la ciencia y adopten estilos de vida saludables. Tenemos confianza en superar la enfermedad y construir una relación equilibrada y armoniosa entre los humanos y la naturaleza.

6

.....

Acuerdo de fecha 20 de marzo de 2020, aprobado por unanimidad de votos en el acuerdo marcado con el número once del acta de la Septuagésima Sexta Sesión de Cabildo Ordinario. Publicado mediante Gaceta de Gobierno Municipal, Periodico Oficial en fecha 20 de Marzo 2020.





H. Ayuntamiento Constitucional Cocotitlán 2019 -2021

Ing. Tomás Suárez Juárez
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Areli Ochoa Chavarría
Síndico Municipal

C. Roberto Montoya Jiménez
Primer Regidor

C. Ana Jael Castillo Galicia
Segunda Regidora

C. Salvador Kaulitz Perea
Tercer Regidor

C. Sofía Florín Guzmán
Cuarta Regidora

M.C.P. José Francisco Mora Rubio
Quinto Regidor

C. Verónica Mejía Trujano
Sexta Regidora

Ing. Miguel Ángel Álvarez Nápoles
Séptimo Regidor

L.A.E. Ricardo Enrique Galicia Beristáin
Octavo Regidor

C. Patsy Rojas Florín
Novena Regidora

Lic. Diana Olivia Florín Crespo
Décima Regidora

7



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021

